

**REQUISITOS PARA OPTAR A PERMISO DE OPERACIÓN PARA VENDEDORES**  
**AMBULANTES DE LA PLAYA DE WEST BAY**

- 1.- Fotocopia de la tarjeta de identidad o carnet de residente para extranjeros
- 2.- Fotocopia de carnet de Solvencia Municipal 2022
- 3.- Constancia de vecindad (tener como mínimo 5 años de pagar solvencia municipal en Roatán)
- 4.- Constancia de antecedentes policiales, extendidos por la DPI
- 5.- Constancia de antecedentes penales, extendidos por la Corte Suprema de Justicia
- 6.- Certificado o diploma que acredite tener conocimientos o capacitación en masajes corporales o quiropráctico. (Para las masajistas)

Requisitos específicos para masajistas:

- a) Ser del Municipio de Roatán
  - b) Tener mínimo 5 años de ofrecer masajes en west bay
  - c) Tener habilidad para ser masajista (Prueba)
  - d) Presentar tarjeta de salud
  - e) Tener todos los implementos necesarios como ser una adecuada camilla, ropa de cama, toallas limpias y productos especiales para masajes.
- 
- 7.- Presentar tarjeta de vacunación de Covid-19 (2 dosis)
  - 8.- Tres fotografías recientes tamaño carnet (Una para el expediente, otra para el registro de turismo y otra para el carnet)
  - 9.-Solicitud por escrito en la cual consigne sus datos generales, la actividad que desea realizar y/o la descripción del producto a vender. (adjuntar fotografías del producto).
  - 10.- Pago de la tasa establecida para permiso de operación de vendedor ambulante según sea la actividad, la cual será de **UN MIL LEMPIRAS ( Lps. 1,000.00) EL**

**PERMISO DE OPERACIÓN Y PAGO MENSUAL DE Lps. 500 en concepto de impuestos.**

11.- Estar dispuesto a recibir capacitación en temas como atención al cliente, medidas de bioseguridad, etc.

12.- Firmar **HOJA DE COMPROMISO** de que respetarán y se someterán al **REGLAMENTO PARA CONTROL DE VENTA AMBULANTES EN LAS ZONAS DE PLAYA DE ROATAN. (A ser elaborado por comité de turismo?)**

13.- Comparecer a registrarse en el **REGISTRO DE TURISMO MUNICIPAL**, en la oficina de turismo de la Municipalidad de Roatán. (Elaborado por la oficina de turismo de la Municipalidad)

***TODAS LOS VENDEDORES AMBULANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA A LA OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL UBICADA EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL EN DIXON COVE.***

Procedimiento a seguir para la solicitud de permiso de operación:

1.- Presentar toda la documentación requerida a la oficina de turismo de la Municipalidad, en un folder.

2.- Llenar la hoja de solicitud con todos sus datos generales

3.- La oficina de turismo hará una revisión de la documentación y si está completa lo enviará a la oficina de control tributario para que realice el pago respectivo.

4.- Una vez realizado el pago se procederá a extender el permiso de operación según el número de permisos a extender y la asignación de día para vender, se le asignará un carnet de identificación y una camiseta de un determinado color según el día de venta.

5.- Se le asignará día y hora para recibir las capacitaciones y realizar el pago de las mismas.